

INDICADORES ACTIVIDAD ECONÓMICA

JUN2021

EDICIÓN Nº 168



CREEBBA

Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca, Argentina



creebba



@creebba



creebba



creebba



creebba.org.ar



info@creebba.org.ar







CONSEJO DIRECTIVO

CR. HÉCTOR A. CUETO					
OSCAR A. MARBELLA					
ING. CARLOS A. ARECCO	•	•	•	•	•

STAFF

MG. GONZALO SEMILLA

Economista Jefe

gsemilla@creebba.org.ar

LIC. JERÓNIMO ETCHEVERRY

Economista Semi Senior

jetcheverry@creebba.org.ar

LIC. CONSTANZA OBIOL

Economista Junior

constanza@creebba.org.ar

LIC. CECILIA FIGUEROA

Economista Junior

ceciliafigueroa@creebba.org.ar

PILAR BARTOLOMÉ

Asistente de Investigación

TOMÁS GILIOLI

Asistente de Investigación

AN. PROG. ALEJANDRO A. CORVATTA

Informática

alejandro@creebba.org.ar

ESTUDIOS ESPECIALES

- Evolución de los precios en Bahía Blanca: período 2016-2021
- Gasto público del Estado Nacional: análisis del presupuesto (2007-2020)
- Economía de plataformas y el mercado laboral

ANÁLISIS DE COYUNTURA

- Índice de precios al consumidor
- Canastas de consumo
- Industria, Comercio y Servicios
- Mercado inmobiliario

APORTES COMPLEMENTARIOS

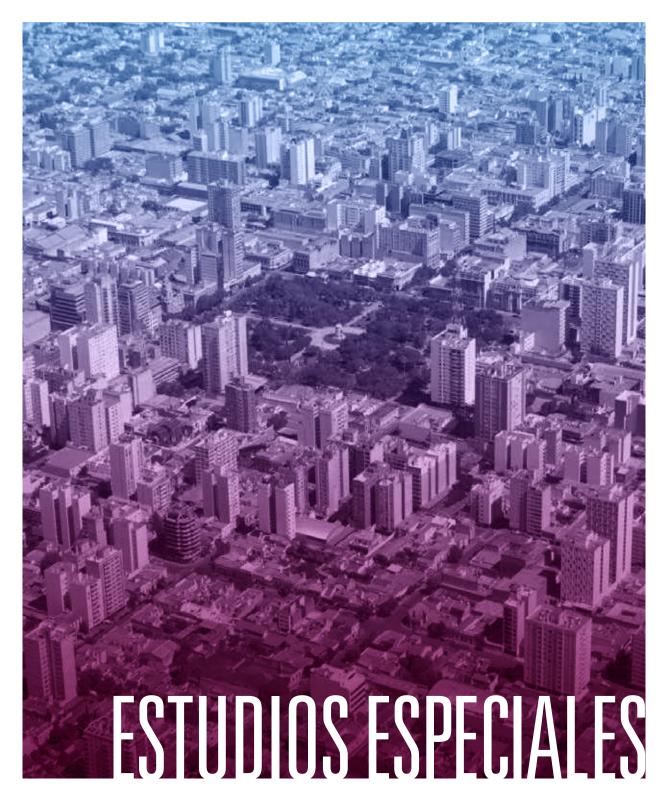
• Sistema de salud argentino y COVID-19: ¿hay luz al final del camino?

Por Fernando Pablo Lago, Nebel Silvana Moscoso y María Eugenia Elorza

PANEL DE INDICADORES DE BAHÍA BLANCA



Indicadores de Actividad Económica es una publicación propiedad de la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca, con domicilio en Av. Colón 2 (B8000FTN) de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.



EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN BAHÍA BLANCA: PERÍODO 2016-2021.

GASTO PÚBLICO DEL ESTADO NACIONAL: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO (2007-2020).

ECONOMÍA DE PLATAFORMAS Y EL MERCADO LABORAL.



EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN BAHÍA BLANCA: PERÍODO 2016-2021

En un régimen de alta inflación como el que atraviesa Argentina (con 30% de inflación el pasado año y casi 56% en 2019), el Índice de Precios al Consumidor se convierte en uno de los índices más consultados, tanto por expertos como por el público en general. En el siguiente estudio se realizará un análisis del IPC-CREEBBA en los últimos 5 años, haciendo énfasis en el capítulo de Alimentos y Bebidas, que tiene mayor ponderación en el índice, finalizando con una breve evaluación de los efectos de la inflación sobre los salarios y el poder adquisitivo.

Introducción

El presente estudio analiza la evolución de los precios entre enero del 2016 y abril del 2021¹, utilizando el Índice de Precios al Consumidor elaborado por el CREE-BBA para la ciudad de Bahía Blanca.

El IPC-CREEBBA se encuentra clasificado, según una estructura jerárquica de desagregación, de acuerdo a los siguientes niveles: Nivel General, Capítulo, Grupo, Subgrupo y Variedad.

En el primer apartado se realiza un análisis por capítulos, donde se evalúan las variaciones interanuales y la variación total del período.

En el segundo apartado se examinan las variaciones punta a punta para subgrupos de los capítulos **Alimentos y bebidas** y **Transporte y Telecomunicaciones**. La importancia de estos capítulos se debe a que son los que mayor ponderación poseen dada la relevancia que tienen en el consumo de las personas.

En el tercer apartado se estudian las variaciones de un conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos de uso diario seleccionados por el IPC-INDEC, y se comparan con productos similares de la canasta del IPC-CREE-BBA.

En el cuarto apartado, al análisis previo se le suma un breve examen de la evolución del índice de salarios con el objetivo de captar la evolución del poder adquisitivo o salario real.

Finalmente, en el último apartado se realizan algunas reflexiones sobre lo expuesto.

Desagregación por capítulos

En primer lugar, se analiza el IPC-CREEBBA por capítulos para poder obtener un paneo general sobre la situación en el período de análisis.

Como se observa en el Gráfico 1, en poco más de cinco años, el nivel general de precios alcanzó una variación, punta a punta, de 454%. Los mayores aumentos se dieron en los capítulos **Bienes y servicios** varios (545%), que incluye el tabaco y bienes y servicios para el cuidado personal, **Indumentaria** (517%) y **Alimentos y bebidas** (481%), los cuales aumentaron por encima del nivel general. Por su parte, los capítulos que menos aumentaron fueron **Esparcimiento** (346%), **Equipamiento y funcionamiento** (386%) y **Educación** (399%).

Gráfico 1. Variación acumulada por capítulos entre enero 2016 y abril 2021



Fuente: elaboración propia en base a datos del IPC-CREEBBA.

En términos interanuales, en el Cuadro 1 se observa que el mayor nivel de inflación se registró en el año 2019, alcanzando un 55,7%. Por su parte, si se analiza la variación de precios acumulada entre enero y abril del año corriente, es posible obtener una estimación de su inflación anual, la cual se espera que sea cercana al 50%.

¹ Último dato disponible al momento de realizar el estudio.

Cuadro 1. Variación porcentual interanual (enero a diciembre) por capítulos

Capítulo	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
General	37,4%	23,1%	45,1%	55,7%	30,2%	16,9%
Alimentos y bebidas	37,5%	23,0%	49,0%	56,4%	31,0%	18,4%
Indumentaria	49,7%	19,6%	36,1%	49,3%	46,3%	19,1%
Vivienda	45,8%	39,6%	43,4%	37,2%	33,3%	9,3%
Equipamiento y funcionamiento	36,5%	15,4%	45,5%	49,8%	33,6%	11,1%
Salud	27,8%	19,8%	38,7%	78,2%	20,1%	14,4%
Transporte y comunicaciones	34,9%	23,1%	46,1%	56,1%	29,2%	21,2%
Esparcimiento	34,7%	20,0%	38,1%	49,5%	29,3%	10,2%
Educación	34,6%	19,1%	30,4%	55,0%	28,1%	23,9%
Bienes y servicios varios	52,6%	20,3%	48,7%	72,6%	24,9%	11,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos del IPC-CREEBBA. *IPC acumulado entre enero y abril de 2021.

Subgrupos destacados

Dos capítulos se destacan por su incidencia en el nivel general de precios: **Alimentos y bebidas** y **Transporte y comunicaciones**. Estos capítulos poseen, en conjunto, una ponderación de casi el 60%, es por esto que se examinarán las variaciones más relevantes dentro de sus subgrupos.

En el Cuadro 2 se muestran los subgrupos del capítulo **Alimentos y bebidas** que presentaron las mayores variaciones porcentuales en el período analizado, los que mostraron las menores variaciones porcentuales, y otros subgrupos que se consideran de consumo habitual de las personas.

Los subgrupos que exhibieron los mayores aumentos en el período son yogur y postres lácteos (694%), pescados y mariscos frescos (676%), aceite mezcla (674%), quesos blandos y untables (655%) y embutidos, conservas y preparados de carne (632%). Es importante destacar también la variación de la carne vacuna fresca (521%), ya que es el subgrupo con mayor incidencia dentro del capítulo.

Por otro lado, los subgrupos que tuvieron las menores variaciones en sus precios son las masas precocidas y tapas (275%), los helados (295%), las conservas y preparados de pescado (298%), el pan envasado (299%) y las pastas frescas (313%).

Cuadro 2. Variación porcentual de algunos subgrupos de Alimentos y bebidas entre enero de 2016 y abril de 2021

Subgrupo	Variación %
Yogur y postres lácteos	694%
Pescados y mariscos frescos	676%
Aceite mezcla	674%
Quesos blandos y untables	655%
Embutidos, conservas y preparados de carne	632%
Quesos duros	615%
Frutas frescas	580%
Pan fresco	577%
Harinas de trigo	564%
Yerba mate	557%
Aceite puro	540%
Carne vacuna fresca (cortes delanteros)	521%
Verduras, tubérculos y legumbres frescas	518%
Manteca y crema	493%
Galletitas saladas	470%
Carne de ave fresca	464%
Azúcar	462%
Café	446%
Galletitas dulces	446%
Huevos	427%
Arroz	421%
Leche fresca	415%
Fideos secos	406%
Pastas frescas	313%
Pan envasado	299%
Conservas y preparados de pescado	298%
Helados	295%
Masas precocidas y tapas	275%

Fuente: elaboración propia en base a datos del IPC-CREEBBA.

Respecto a los bienes y servicios incluidos en **Transporte y comunicaciones**, en el Cuadro 3 se muestran los subgrupos con sus variaciones.

Como se puede observar, telefonía, internet y comunicaciones (1.144%), automóviles (734%) y combustibles y lubricantes (576%) son los subgrupos que muestran las mayores variaciones en el período, mientras que seguro, estacionamiento y otros servicios (335%), ómnibus de corta distancia (397%) y cubiertas, repuestos y reparaciones (512%) son los que muestran los menores aumentos.

Cabe destacar que telefonía, internet y comunicaciones, combustibles y lubricantes, y automóviles concentran casi el 90% de la ponderación del capítulo, por lo que sus aumentos impactan fuertemente en el mismo.

Cuadro 3. Variación porcentual de los subgrupos de Transportes y comunicaciones entre enero de 2016 y abril de 2021

Subgrupo	Variación %		
Telefonía, internet y comunicaciones	1.144%		
Automóviles	734%		
Combustible y lubricantes	576%		
Cubiertas, repuestos y reparaciones	512%		
Ómnibus de corta distancia	397%		
Seguro, estacionamiento y otros servicios	335%		

Fuente: elaboración propia en base a datos del IPC-CREEBBA.

Variedades destacadas

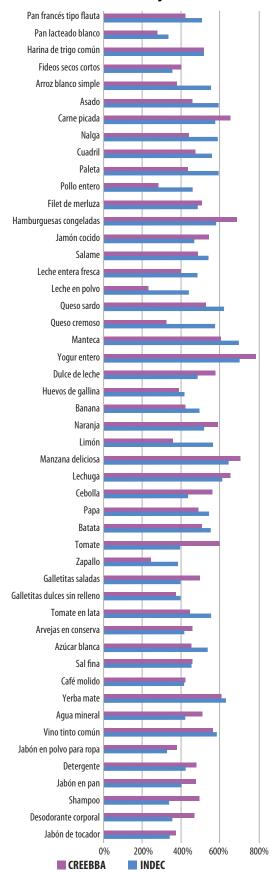
Para este análisis se utilizaron los precios promedios de un conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos tomados por el INDEC en el Gran Buenos Aires para compararlos con aquellos observados por el CREEBBA en la ciudad de Bahía Blanca. Se calcularon las variaciones porcentuales tanto del IPC-CREEBBA como del IPC-INDEC.

En el Gráfico 2 se muestra la selección de artículos. Para ambos índices, el yogur entero, la manzana deliciosa, la manteca, la lechuga y la yerba mate se encuentran entre los artículos que más aumentaron, con variaciones de entre 550% y 700% (con excepción del yogur entero que alcanzó un 784% de aumento en Bahía Blanca).

Entre los productos que menos aumentaron se destacan el jabón en polvo, el pan lacteado blanco, el shampoo, el jabón de tocador y los fideos secos cortos en el caso del IPC-INDEC, con variaciones de entre 320% y 360%. Mientras que en el IPC-CREEBBA sobresalen la leche en polvo, el zapallo, el pan lacteado blanco, el pollo entero y el queso cremoso, con alzas de entre 230% y 330%.

Los cortes de carne vacuna revelaron variaciones de alrededor del 600% para el IPC-INDEC y de alrededor del 500% para el IPC-CREEBBA, con excepción de la carne picada que aumentó un 659%. Los productos lácteos presentaron, en general, mayores aumentos en el Gran Buenos Aires, con variaciones que van desde 440% hasta 700%.

Gráfico 2. Variación porcentual del conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos entre enero de 2016 y abril de 2021



Fuente: elaboración propia en base a datos del IPC-CREEBBA y del IPC-INDEC.

Las frutas y verduras mostraron grandes disparidades según el índice del que se trate, destacándose los aumentos en la manzana deliciosa y la lechuga, en ambos casos por encima del 600%. Finalmente, los precios de los artículos de limpieza y cuidado personal tuvieron una variación de alrededor del 350% y 450% para el IPC-INDEC y el IPC-CREEBBA, respectivamente.

IPC y Salarios

En un contexto de alta inflación, los salarios suelen quedar rezagados respecto al resto de los precios, generándose una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores. Es por esto que cada determinado tiempo se actualizan los convenios salariales en orden de recomponer la situación. Sin embargo, en la mayoría de los casos resulta insuficiente, dando como resultado una caída del salario real.

Para estudiar la evolución de los salarios se utiliza el Índice de Salarios (ISAL) y se compara con el Índice de Precios al Consumidor, ambos elaborados por el CREE-BBA. El período a considerar comienza en enero de 2018, debido a que es el momento en el que comenzó a publicarse el ISAL, hasta abril de 2021, fecha de su última publicación.

En el Gráfico 3 se muestran las variaciones acumuladas del ISAL y del IPC-CREEBBA, y la evolución del índice de salarios real.

Como se puede observar, la diferencia entre los índices comienza a evidenciarse a partir de septiembre de 2018, luego se acentúa en octubre del año siguiente, con una leve recuperación de los salarios hacia octubre

de 2020, para luego volver a expandirse la brecha, la cual se mantiene hasta la actualidad. Lo mismo puede verse en la curva del ISAL real (ya que es el índice de salarios deflactado por el IPC-CREEBBA).

En definitiva, lo que se evidencia es una pérdida del poder adquisitivo en un 14% durante todo el período, la cual se acentúa a partir del último trimestre de 2019 y se mantiene hasta hoy.

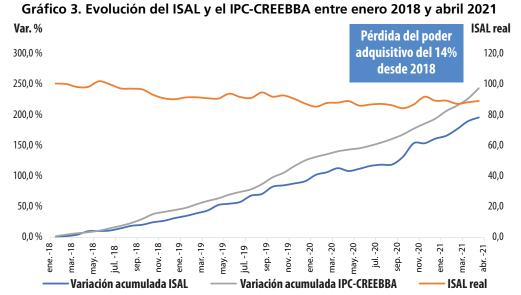
Reflexiones finales

Desde enero de 2016, el índice de precios al consumidor alcanzó un aumento de casi el 400%, con variaciones interanuales superiores al 40% en los últimos tres años y cuya tendencia al alza no parecería sufrir modificaciones en el corto o mediano plazo.

De los capítulos del IPC-CREEBBA se destacan Alimentos y bebidas y Transporte y telecomunicaciones, los cuales poseen una ponderación en el índice de casi el 60% y se encuentran entre los tres capítulos que más aumentaron en todo el período.

Dentro de los subgrupos, se destacan los cortes de carne vacuna, los lácteos y las frutas, los cuales aumentaron por encima del nivel general, mostrando, en algunos casos, variaciones superiores al 700%.

Finalmente, las recomposiciones salariales no alcanzan a compensar la pérdida del poder adquisitivo que sufren los trabajadores como consecuencia de la inflación. Entre enero de 2018 y abril de 2021 el poder adquisitivo cayó un 14%, manteniéndose una importante brecha entre la inflación y los salarios desde el último trimestre de 2019.



Fuente: elaboración propia en base a datos del IPC-CREEBBA y del ISAL-CREEBBA.

GASTO PÚBLICO DEL ESTADO NACIONAL: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO (2007-2020)

A través de los datos del presupuesto abierto, correspondiente al Ministerio de Economía de la Nación se puede analizar el gasto público a cargo del Estado Nacional. Entre 2007 y 2020 hubo un crecimiento en términos reales del 77,3% en el monto ejecutado por parte de la Administración Pública Nacional. Al margen de este crecimiento, se advertían, hacia los últimos años, caídas sucesivas que se interrumpieron en 2020 con motivo de la crisis por Covid 19. En cuanto a la composición del gasto, se destacan los servicios sociales (prestaciones previsionales y asignaciones familiares) y económicos (transferencias y subsidios a los servicios públicos de electricidad, gas y transporte).

Objetivo y metodología del estudio

El objetivo central del estudio es analizar la composición y evolución del presupuesto del Estado Nacional entre 2007 y 2020, utilizando los datos de gobierno abierto provenientes del Ministerio de Economía de la Nación. Los interrogantes que se abordaran son: ¿a qué se destina el gasto?, ¿para qué se gasta? A su vez, resulta de interés analizar con más detalle el 2020 por ser un año sumamente atípico.

Como regla general, el análisis versará sobre el concepto de lo devengado o ejecutado, es decir, cuando se consolida la obligación de pago por parte del Estado.

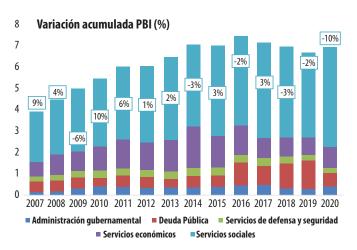
Evolución del presupuesto 2007-2020

Tal como se advierte en el Gráfico 1, el gasto de la administración pública nacional exhibe una tendencia al alza desde 2007 (la información previa no está disponible). Como se puede ver, el punto de inflexión se da hacia 2016. A partir de ese momento comienza un sendero de caída sucesiva, interrumpida en el último año asociado al efecto pandemia por Covid 19.

El gasto total ascendía en 2007 a aproximadamente \$ 4 billones, mientras que en 2020 totalizó unos \$ 7 billones¹, es decir, un crecimiento entre puntas del 77,3%. Vale destacar la naturaleza anticíclica del gasto en las últimas dos crisis internacionales (2009 y 2020). Lo anterior implica que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno y el gasto mostraron correlación negativa,

es decir, se comportaron de forma opuesta. Esta dinámica contribuye a paliar los efectos negativos en las recesiones y suaviza el ciclo económico. Por otro lado, en tiempos de expansión económica permite dar espacio al sector privado para liderar el crecimiento, ahorrando recursos para inyectarlos durante coyunturas más complejas. Cabe destacar que, al margen de los años puntuales de crisis señalados, la naturaleza del gasto tiende a seguir una dinámica procíclica, es decir, crece de forma sostenida en los primeros años, al mismo tiempo que la economía se recupera mientras que tiende a caer cuando entra en recesión, como es el caso entre 2016 y 2019.

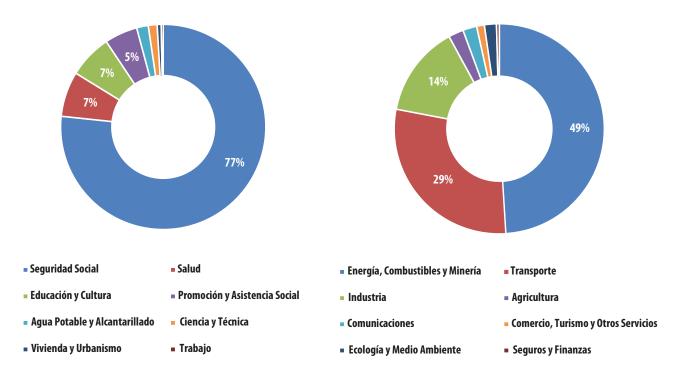
Gráfico 1. Presupuesto ejecutado por finalidad (en billones de pesos de 2020) y variación PBI real.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Ministerio de Economía.

¹ Las cifras están expresadas en pesos de 2020 razón por la cual son comparables entre sí.

Gráfico 2. Composición del gasto ejecutado en servicios sociales y económicos (2020)



Fuente: elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto, Ministerio de Economía.

El **gasto por finalidad** del Estado Nacional muestra la siguiente estructura, tomando valores promedio a lo largo del período considerado:

- Aproximadamente 6 de cada 10 pesos se destinaron a servicios sociales.
- Aproximadamente 2 de cada 10 pesos fueron a cubrir servicios económicos.
- 1 de cada 10 pesos atendieron gastos vinculados a la deuda pública.
- El peso restante se repartió entre administración gubernamental y defensa y seguridad.

Gasto por finalidad y función en 2020

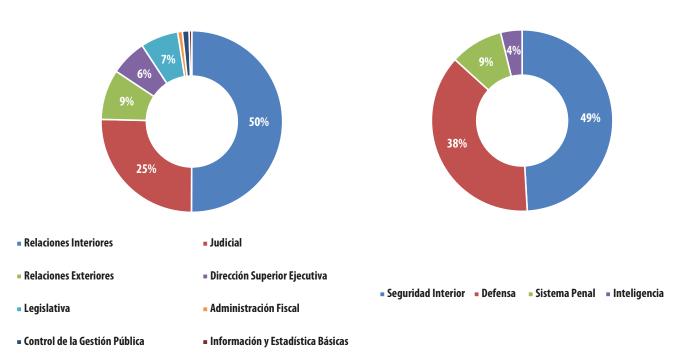
El 2020 fue un año atípico por los efectos de la pandemia mundial por coronavirus, afectando el normal funcionamiento de los distintos sectores económicos, entre ellos, el sector público. Por esta razón, se analiza con detenimiento lo sucedido durante este año con el presupuesto del Estado Nacional y en especial, con algunas de las partidas más significativas dentro del gasto total. La partida de servicios sociales es la más relevante dentro del presupuesto, al menos, en términos de participación sobre el total (67,3% en 2020). Como puede notarse, este guarismo se ubica alrededor de 8 puntos porcentuales por encima del promedio del período.

Tal como se ve en el Gráfico 2, el 77% del total del gasto en servicios sociales se explica por la seguridad social (\$ 3.614.936 millones). Dentro de esta partida se encuentran los gastos vinculados a prestaciones previsionales (jubilaciones y pensiones), transferencias y contribuciones a la seguridad social, asignaciones familiares, entre otros. Estos tres conceptos representan el 87% del total y crecieron un 15,2% en términos reales respecto de 2019.

En un segundo escalón se ubicaron los gastos destinados a salud y educación y cultura con un 7% del total en ambos casos (\$ 336.027 millones y \$ 323.524 millones). Por su parte, registraron una variación interanual del 40% y -4,3%, respectivamente, en relación al año previo.

En tercer lugar, promoción y asistencia social explicó el 5% del total (\$ 245.248 millones) y mostró una variación del 92,1% respecto de 2019.

Gráfico 3. Composición del gasto ejecutado en administración gubernamental y defensa y seguridad (2020)



Fuente: elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto, Ministerio de Economía.

Por último, es posible advertir el carácter de emergencia que presentan las distintas partidas en 2020 a raíz de la crisis, lo cual se puede ver analizando los ratios entre montos ejecutados y previstos o crédito inicial. En prácticamente todas las partidas el ratio superó la unidad, lo cual implica un mayor desembolso de fondos a los que se tenían previstos antes de iniciar el período. El ratio promedio ascendió a 2 durante 2020 mientras que en 2019 el mismo fue de 1,15. En otras palabras, lo efectivamente ejecutado al finalizar el año duplicó el crédito inicial de 2020.

Las cifras expuestas revelan un incremento considerable del gasto del Estado Nacional ante el imponderable que representó la fuerte crisis económica de 2020.

Continuando con el análisis, la partida de servicios económicos es la segunda más importante a la hora de explicar el presupuesto con un 13,9% en 2020, ubicándose 5 puntos por debajo del promedio del período.

El Gráfico 2 muestra su composición. Sobresale el gasto en energía, combustibles y minería con casi el 50% del total, transporte con un 29% e industria con el 14%.

En cuanto a energía, combustibles y minería, el 78,3% corresponde a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (CAMMESA es el destinatario del 67,6% de estos fondos, utilizados para subsidiar las tarifas eléctricas) y el 20% a entidades del sector público nacional (la empresa Integración Energética S.A recibe el 13,8% de estos recursos, principalmente vinculados con subsidios a las tarifas de gas).

Por su parte, los recursos destinados a transporte se reparten entre asistencia financiera a empresas públicas y otros entes del Ministerio de Transporte con el 40,7%, un 24,9% se destina a coordinación de políticas de transporte vial, un 12% a construcción de autopistas y autovías mientras que un 10% se destinan a distintos tipos de mantenimiento y rehabilitación de corredores existentes.

Por último, el gasto en industria se explica en un 92% por financiamiento de la producción.

En tercer plano se ubica **servicios de la deuda pú-blica** con el 9% del total del presupuesto (\$ 632.691 millones), es decir, un punto porcentual más bajo que el promedio del período. Esta partida registró una variación interanual de 52,3% en términos reales respecto a 2019.

Los recursos destinados a atender los gastos de la deuda pública se distribuyen de la siguiente forma:

- El 45,9% corresponden a intereses de la deuda en moneda nacional de largo plazo.
- El 23,2% se destinaron a intereses de préstamos del sector externo.
- El 14,8% se utilizaron para pagar intereses de la deuda en moneda nacional de corto plazo.
- El 12,9% se emplearon para pagar intereses de la deuda extranjera a largo plazo.

Por último, **administración gubernamental y defensa y seguridad** son los de menor participación, con 6,1% y 3,6%, respectivamente. A diferencia del primero que exhibe un guarismo similar, defensa y seguridad muestra un valor inferior al promedio del período (5,9%).

En el Gráfico 3 se puede observar la composición de cada categoría.

En relación a administración gubernamental se destaca relaciones interiores con el 50% del total (\$ 212.896 millones), judicial con 25% (\$ 107.594 millones) y relaciones exteriores con un 9% (\$ 38.040 millones).

Los programas más importantes en cuanto a relaciones interiores son asistencia financiera a provincias y municipios con el 42,6%, y relaciones con las provincias y desarrollo regional con el 32,4%.

En cuanto a defensa y seguridad las partidas más significativas son seguridad interior con 49% (\$ 124.196 millones), defensa con 38% (\$ 95.227 millones) y sistema penal con 9% (\$ 23.889 millones). Aquí los programas que sobresalen son alistamiento operacional del ejército con 38,8% y alistamiento operacional de la armada con 19,7%.

Reflexiones finales

De la información y el análisis expuesto anteriormente se pueden extraer algunas conclusiones:

- El gasto del Estado Nacional medido en moneda constante creció entre 2007 y 2020. La tasa de variación entre esos años asciende al 77,3%.
- Al margen del crecimiento punta a punta mencionado, a partir de 2016 se advierten caídas sucesivas que se interrumpieron en 2020, año de crisis que requirió un mayor nivel de recursos públicos en la economía. En dicho año hubo un crecimiento del 3,9% en términos reales con respecto a 2019.

Presupuesto 2020 (en millones de pesos corrientes)

FINALIDAD	FUNCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO Vigente	EJECUTADO
	Seguridad Social	2.254.496,83	3.793.351,41	3.614.936,86
	Salud	174.545,93	353.785,12	335.214,64
	Educación y Cultura	243.042,48	328.385,21	323.499,96
SERVICIOS	Promoción y Asistencia Social	99.530,59	263.592,57	244.988,43
SOCIALES	Agua Potable y Alcantarillado	24.811,34	100.120,24	86.382,04
	Ciencia y Técnica	51.560,27	70.035,64	65.595,26
	Vivienda y Urbanismo	32.266,22	41.317,61	29.547,04
	Trabajo	11.370,39	16.580,41	15.014,11
	Energía, Combustibles y Minería	266.260,65	502.946,94	478.274,83
	Transporte	217.976,72	304.133,97	282.678,25
	Industria	8.770,86	139.768,47	137.289,81
SERVICIOS	Agricultura	12.938,20	24.912,31	22.630,71
ECONÓMICOS	Comunicaciones	12.142,36	22.143,40	20.949,92
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	4.802,72	20.087,38	11.560,28
	Ecología y Medio Ambiente	15.519,44	18.484,85	18.094,57
	Seguros y Finanzas	1.351,59	4.274,21	4.205,66
DEUDA PÚBLICA	Servicio de la Deuda Pública	971.570,34	971.647,00	632.691,78
	Relaciones Interiores	88.113,91	264.490,29	212.869,55
	Judicial	83.267,10	109.914,66	107.594,94
_	Relaciones Exteriores	33.965,30	41.646,07	38.040,11
ADMINISTRACIÓN	Dirección Superior Ejecutiva	15.706,70	29.706,35	27.410,52
GUBERNAMENTAL	Legislativa	21.583,39	28.927,81	28.535,69
	Administración Fiscal	4.737,91	19.860,84	3.593,11
	Control de la Gestión Pública	4.070,76	5.115,38	5.026,36
	Información y Estadística Básicas	2.375,99	2.469,99	2.067,76
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Seguridad Interior	100.589,04	151.283,06	124.196,67
	Defensa	74.942,22	98.930,70	95.227,62
	Sistema Penal	19.963,34	24.700,10	23.889,29
JE COMID/NO	Inteligencia	7.798,96	9.988,66	9.664,41
TOTAL:		4.860.071,53	7.762.600,65	7.001.670,19

ECONOMÍA DE PLATAFORMAS Y EL MERCADO LABORAL

La utilización de la tecnología ha generado la aparición de plataformas que permiten que las actividades económicas adquirieran dinamismo y eficiencia. En este sentido, las aplicaciones móviles funcionan como intermediarias entre individuos que desean intercambiar diferentes bienes y servicios, generando ingresos por, aproximadamente, u\$s 52 mil millones a nivel mundial en 2019. Además, la aparición de las apps ha permitido a gran número de personas tener un empleo e ingresos extras desarrollando una actividad de manera independiente. Sin embargo, son numerosos los desafíos que enfrentan estas actividades, principalmente en lo que refiere a la regulación del empleo y su utilización en general por la sociedad. Por estas razones se observa, tanto en el mundo como en Argentina (donde coexisten más de 90 plataformas de diferentes rubros), la intención de regular las aplicaciones con el fin de proteger tanto a trabajadores como a consumidores y empresas.

La economía de plataformas o aplicaciones (apps) consiste en el desarrollo de actividades económicas a través de la intermediación de una plataforma digital, siendo fundamental, de este modo, el avance tecnológico. Ciertos organismos la definen como una forma de empleo, en la cual las organizaciones o individuos usan una plataforma en línea para acceder a otras organizaciones o individuos para resolver problemas específicos o para proporcionar servicios puntuales, a cambio de un pago. Su explosión se encuentra relacionada con la necesidad de la fuerza laboral de obtener ingresos extras a través de nuevas modalidades de empleo. Resulta relevante marcar que, en general, las apps no brindan los servicios solicitados, sino que sirven como intermediarias, garantizando ciertas pautas entre los agentes participantes. Este nuevo modo de relacionarse con el mercado de trabajo es observable tanto en economías desarrolladas como en economías en vías de desarrollo.

De acuerdo a la Organización Internacional de Trabajo (OIT)¹, las plataformas digitales de trabajo generaron ingresos por u\$s 52 mil millones a nivel mundial en 2019, siendo Estados Unidos y China los países donde se concentraron la mayor parte de los ingresos (49% y 23%, respectivamente). Los beneficios restantes se repartieron entre Europa (11%) y otras regiones (17%).

mil millones generados por plataformas digitales en el mundo en 2019

¹ "Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2021" OIT.

Las ventajas de la economía de apps son primordialmente la reducción, tanto de costos de transacción y coordinación, como de la asimetría en la información que poseen los agentes que intervienen, generando modelos de negocio más eficientes. Además, las plataformas digitales permiten la transformación de las empresas gracias a la disminución de los costos de transacción, la posibilidad de hacer viables ciertos proyectos de baja rentabilidad (*gig-economy*) y la generación de un modelo de negocio novedoso.

Más allá de los aspectos beneficiosos, la economía de plataformas se enfrenta a retos y desafíos: el desconocimiento de las plataformas por parte de la ciudadanía, la brecha digital (imposibilidad de acceder físicamente a la tecnología) y el establecimiento de normas claras que regulen su utilización. Respecto a este último tema, las legislaciones en esta temática deberían buscar la protección de los consumidores, garantizar la competencia justa, establecer reglas de buen uso y autorregulación, legislación fiscal y legislación laboral.

Como se puede observar en la Tabla 1, de acuerdo a un informe realizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)², según su finalidad se pueden categorizar a las plataformas en economía colaborativa (consiste en la interacción entre iguales o de profesional a particular) y economía bajo demanda (modelo donde se relacionan profesional y consumidor o denominado también *business to consumer* (B2C)).

² Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). *Economía de plataformas y empleo. ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?*, CIPPEC-BID - OIT. Buenos Aires, 2019.

Por otro lado, si se considera la intensidad del factor productivo, la clasificación resulta entre capitalintensivo (intercambio de activos entre iguales pudiendo o no existir una contraprestación económica) o trabajo -intensivo (relacionan a los clientes con trabajadores que realizan tareas discretas o proyectos intensivos en mano de obra).

Tabla 1. Clasificación dentro de la economía de aplicaciones

Según finalidad e intensidad del factor productivo

Según	finalidad	Según intensidad del factor productivo		
Economía colaborativa	Economía bajo demanda	Capital - intensivo	Trabajo - intensivo	
Interacción entre iguales (P2P) o de particular a profesional.	Intermediación de profesional a consumidor (B2C)	Interacción entre iguales (P2P) o de particular a profesional.	Intermediación de profesional a consumidor (B2C)	
Prestar, donar, intercambiar y compartir.	Comprar, vender, alquilar y contratar.	Prestar, donar, intercambiar y compartir.	Comprar, vender, alquilar y contratar.	
Ejemplos: Couchsurfing y Airbnb.	Ejemplos: Uber y Rappi.	Ejemplos: Airbnb y eBay.	Ejemplos: IguanaFix y Rappi.	

Fuente: elaboración propia en base a CIPPEC.

Economía colaborativa

Como ha sido mencionado previamente, la economía colaborativa (*sharing economy*) es una de las formas principales en las que la economía de aplicaciones se desarrolla, donde las relaciones entre individuos son *peer to peer* (entre pares) o de particular a profesional (P2B). Consiste en el intercambio de activos subutilizados entre individuos a cambio o no de dinero, promoviendo la eficiencia. Este tipo de consumo resulta una ganancia para ambas partes de la transacción, beneficiándose el propietario del bien o servicio que se encontraba ocioso y el consumidor al conseguir lo necesario a un precio menor. De este modo, el resultado no es una transformación de lo que se consume, sino de la forma en que se realiza dicho consumo.

Diversos análisis coinciden en que la economía colaborativa se puede concebir como consecuencia de la crisis financiera en Estados Unidas en 2008³: el desempleo generado por esta recesión, sumado a la tecnología ya existente, impulsó la búsqueda de nuevas maneras de generar ingresos a través de medios digitales donde se conectaran la oferta y demanda.

Uno de los ejemplos de sharing economy a nivel mundial es Airbnb, aplicación fundada en 2008 que permite el alquiler temporal de viviendas o habitaciones en todo el mundo a precios inferiores a los observados en alojamientos tradicionales. Su éxito reside en la confianza entre pares, representada por la reputación de cada anfitrión. El usuario puede ser anfitrión, y en otras, viajero. Las ventajas son claras para las dos partes: por un lado, los viajeros pueden aprovechar espacios libres en viviendas de residentes para alojarse por un precio asequible, permitiendo que más gente viaje y también que se puedan quedar más tiempo en el destino. Por otro lado, los anfitriones perciben ingresos extra y los comercios de la zona se benefician de la presencia de viajeros que tradicionalmente no les visitaban. De este modo, el intercambio cultural y el impacto económico se distribuyen de forma más vasta, sin concentrarse solo en las zonas tradicionalmente turísticas. Una de las ventajas de este negocio es la posibilidad de contar con un buscador que permite conseguir el alojamiento adecuado según preferencias de precio, ubicación, recomendaciones, gustos y otros requisitos específicos. En términos monetarios, durante 2019, Airbnb alcanzó una facturación de u\$s 4,8 mil millones, aumentando un 33% en términos interanuales. Sus ingresos provienen, principalmente, de las comisiones que captan por parte de los hosts y los pasajeros (10% y 3%, respectivamente). Por otra parte, se estima que la plataforma cuenta con 5 millones de habitaciones disponibles en 190 países.

³ Por ejemplo este hecho se menciona en el informe *"Retos y posibilidades de la economía colaborativa"*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2017.

El empleo en aplicaciones

En la actualidad, el empleo en aplicaciones se ha convertido en una fuente de trabajo para una gran parte de la población mundial. El mismo es una forma atípica de empleo⁴, tanto por los contratos de trabajo que se establecen así como a la manera en la que se gestiona el capital humano.

La asignación de tareas se realiza por medio de un algoritmo, específicamente haciendo uso de una interfaz de programación de aplicaciones (API, por su sigla en inglés). De esta manera, el trabajo se asigna, optimiza y evalúa gracias a algoritmos y datos, cumpliendo con las 5 características principales del trabajo en plataformas con algoritmos: seguimiento continuo de la conducta de los trabajadores; evaluación del desempeño de los mismos mediante la revisión de los clientes; implementación automática de decisiones, sin que intervenga un ser humano; interacción de los trabajadores con un "sistema" en lugar de con personas y poca transparencia dado que las plataformas no revelan cómo funcionan los algoritmos.

Las ventajas del empleo en *apps* resultan ser la posibilidad de que el trabajador sea el administrador de su capacidad laboral y tiempos de trabajo, existiendo una flexibilización de la manera y el momento en el que se generan ingresos.

En la actualidad, el estudio de los problemas que surgen a partir del empleo en plataformas se encuentra en desarrollo, dada la relevancia del tema en el mercado de trabajo. El foco se fija en la inseguridad laboral como consecuencia de la volatilidad de este tipo de empleos, así como la falta de protección laboral al ser considerados trabajadores independientes carentes de una legislación laboral que los ampare garantizando ciertos derechos (vacaciones pagas, licencias por enfermedad, licencias por maternidad, sistema de asignaciones familiares, indemnización por despidos, seguro de desempleo, representación sindical, ente otros). A pesar de que las apps ofrecen la posibilidad de tener independencia para la organización del tiempo destinado al trabajo, existen requisitos por parte de las empresas, como por ejemplo cumplir una cierta cantidad de horas de trabajo (especialmente en el caso de los repartidores). Otro conflicto es que las actividades que realizan en general no coinciden con el nivel educativo de los trabajadores (sobrecalificación) y se observa una ausencia de promoción profesional.

Según la OIT⁵, el ingreso promedio de una persona que trabaja en una plataforma oscila entre u\$s 2,1 y u\$s 3,4 por hora y la cantidad de horas puede fluctuar entre 23 y 60 horas semanales (dependiendo del tipo de plataforma al que pertenecen, siendo los choferes y repartidores quienes más horas trabajan). Cabe aclarar que, en muchas ocasiones, estos empleos son complementados con otras actividades, siendo los trabajos en apps una forma de generar ingresos secundarios. Respecto a las características de los trabajadores, predominan los hombres menores de 35 años con un nivel alto de estudios.

u\$s 2,1 - u\$s 3,4

ingreso promedio por hora de un trabajador de plataforma en el mundo

Frente a los conflictos y desafíos que exhiben estas nuevas modalidades de empleo, se analizan recomendaciones para garantizar el bienestar de los trabajadores y disminuir la desigualdad frente a trabajadores del mercado formal. La OIT propone los siguientes criterios con el fin de que el trabajo en apps sea más justo:

- Los individuos que trabajan en aplicaciones no deberían clasificarse, equivocadamente, como independientes si en la práctica son empleados.
- Los trabajadores deberían tener un procedimiento jurídicamente vinculante para que los operadores de plataformas atendieran sus reclamos y necesidades, ya sea mediante afiliación sindical o negociación colectiva.
- Se debería ajustar el ingreso de los trabajadores de aplicaciones al salario mínimo de cada país.
- Mayor transparencia de los pagos y comisiones.
- La fuerza laboral de *apps* no deberían verse perjudicados por rechazar las tareas que se les ofrecen o negarse a trabajar en determinado momento.

⁴ Según la OIT, "el empleo atípico (también denominado formas diversas de trabajo) es un término genérico que designa diversas modalidades de empleo que difieren del empleo estándar. Estas incluyen el empleo temporal; el trabajo a tiempo parcial; el trabajo temporal por medio de agencia; la relación de trabajo multipartita; el empleo encubierto y el empleo por cuenta propia económicamente dependiente".

⁵ "Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital". OIT, 2019.

- Los términos de la plataforma, entre ellos los de pago, evaluación del trabajo y resolución de controversias, deberían presentarse en un lenguaje claro y conciso.
- Debería informársele a los trabajadores los motivos de toda evaluación negativa que recibieran por parte del consumidor
- Las personas que se encuentran trabajando en este mercado laboral deberían tener la posibilidad de evaluar a los clientes.
- Los clientes y los operadores de las plataformas deberían responder inmediata, respetuosa y sustancialmente a las comunicaciones de los trabajadores.

Desde el punto de vista de las políticas públicas, la OIT aconseja que se adapten los mecanismos de seguridad social de modo que cubran a los trabajadores en toda forma de empleo, independientemente del tipo de contrato. Además, se debe buscar simplificar los requisitos y procedimientos administrativos y financieros para facilitar la cobertura de los trabajadores de plataformas digitales. Asimismo, se deberían reforzar los mecanismos de protección social financiados por impuestos para garantizar un nivel básico de protección para todos, es decir, un piso de protección social.

Casos reales sobre regulación del empleo en plataformas en el mundo

La iniciativa más reciente en relación al reconocimiento de los trabajadores de plataformas se puede observar en España, donde en mayo de 2021 se aprobó la "Ley *Rider*" que obliga a las empresas a reconocer a los repartidores como trabajadores por cuenta ajena⁶ y, además, introduce una obligación de transparencia de todas las empresas que utilicen algoritmos en lo que afecte a las relaciones laborales.

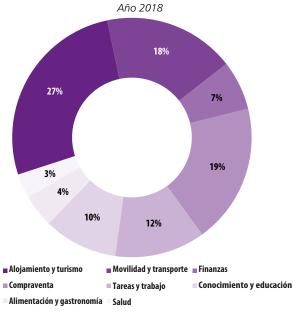
En 2019, Italia aprobó una nueva ley que introduce dos regímenes legales. Por una parte, cubre a los trabajadores que presentan personalmente servicios organizados por el cliente a través de plataformas digitales y, por otro lado, se establece una protección laboral a los trabajadores autónomos que reparten bienes a través de medios de dos ruedas en áreas urbanas.

En el estado de California (Estados Unidos) se aprobó una ley con un nuevo concepto de trabajador asalariado: a través de una presunción de laboralidad pretende adaptar el concepto de trabajador a la nueva realidad económica y organizativa de las empresas. Este concepto proviene de un test del cual se vale el Tribunal Supremo de California para discernir entre un verdadero autónomo y un asalariado.

Argentina y la economía de plataformas

Una estimación realizada por CIPPEC da cuenta que en Argentina, para el año 2018, existían al menos 90 plataformas en funcionamiento. Tal como explica el Gráfico 1, el 27% de las mismas pertenecían al sector Alojamiento y turismo mientras que el 19% corresponde a plataformas de Compraventa. Luego le siguen Movilidad y transporte (18%), Tareas y trabajo (12%), Conocimiento y educación (10%), Finanzas (7%), Alimentación y gastronomía (4%) y Salud (3%).

Gráfico 1. Participación de las aplicaciones según sector en Argentina



Fuente: elaboración propia en base a CIPPEC.

⁶ De acuerdo al derecho laboral español, un trabajador por cuenta ajena es una persona que, voluntariamente, decide prestar sus servicios profesionales a una empresa u organización, trabajando bajo el mandato de su empleador, quien además le proporciona un salario fijo a cambio de su trabajo. El trabajador por cuenta ajena debe haber firmado un contrato donde se recogen sus condiciones laborales; tipo de jornada (parcial o completa), nómina, vacaciones, etc.

Respecto al empleo en las plataformas en Argentina, en la mayor parte de los casos los trabajadores son independientes que adhieren a los términos y condiciones de las apps (no teniendo exclusividad con ellas), recibiendo nombres distintos de acuerdo a la aplicación y siendo una exigencia la inscripción en un régimen para trabajadores por cuenta propia (monotributista o autónomo). Este hecho tiene como desventaja, tal como fue mencionado previamente, la falta de beneficios laborales con los que sí cuentan los empleos en relación de dependencia. A su vez, los medios para llevar a cabo la actividad (motocicleta, bicicleta, celulares, etc.) son provistos por el trabajador. Por otro lado, la capacitación de los trabajadores de apps no es habitual, perjudicando la posibilidad de mejorar su posición laboral o aumentar su productividad. Otra característica de esta actividad en el país es la supervisión de las plataformas sobre la calidad del trabajo realizada, la cual se lleva a cabo a través de la evaluación de los clientes por medio del sistema de calificaciones y los incentivos que ofrecen las empresas para impulsar la actividad de la fuerza laboral.

Características de la fuerza laboral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo a un informe realizado por la OIT⁷, en el perfil demográfico de los trabajadores de aplicaciones de reparto analizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) existe una gran presencia masculina (solo el 13% son mujeres) con una edad promedio de 29 años. El nivel educativo que predomina es el secundario completo con el 56% del total, seguido por universitario o superior (28%). Un dato relevante es la presencia de gran cantidad de inmigrantes sobre el total de la fuerza laboral (76%), dominando la nacionalidad venezolana el país de procedencia con el 84% de los extranjeros. Las principales motivaciones para comenzar a trabajar en plataformas resultaron ser la imposibilidad de conseguir otro empleo, la mejor remuneración en relación a otros trabajos y la flexibilidad horaria.

En cuanto a la remuneración, en promedio, los repartidores ganan u\$s 120 semanales, trabajado 8,2 horas diarias durante 6 días de la semana. Asimismo, los medios de transporte para desarrollar las actividades resultaron ser la bicicleta (73%) y la motocicleta (27%).

Por último, en relación a la registración del empleo, el 78% de los consultados realiza un aporte jubilatorio pero el 50% del total no tiene contratado ninguna Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART), seguro por accidente u otro tipo de cobertura.

ISS 120 Ingreso promedio semanal de un trabajador de plataforma en CABA

Como sucede en el mundo, Argentina no se encuentra exenta de la intención de regular el empleo en aplicaciones dadas sus particularidades. En el año 2020 la Legislatura Porteña aprobó una modificación del Código de Tránsito y Transporte, denominando a las empresas de delivery como "Operadores de Plataforma Digital donde se oferta y demanda el servicio de Mensajería Urbana y Reparto" mientras que los repartidores son la "persona humana que ejecuta el servicio". Se concibe que las empresas son intermediarias que brindan su plataforma para que los repartidores oferten su servicio, sin relación laboral entre ellos. Además, se estipula que las empresas se hagan responsables de los seguros de trabajo, del equipamiento de seguridad vial y de insumos de higiene ante la pandemia de Covid-19. A nivel nacional se espera que a lo largo del año 2021 se incremente la carga tributaria y la responsabilidad de las empresas que emplean trabajadores a través de plataformas digitales. La intención de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) tiene como objetivo poder regular la actividad de las apps de modo que se pueda reflejar las transformaciones en el mercado laboral y asegurar que se aporte al sistema de seguridad social.

Respecto a la organización sindical de los trabajadores de aplicaciones, en el año 2018 se creó la Asociación de Personal de Plataformas (APP) con el fin de reunir a los trabajadores de este formato y lograr regular el trabajo en apps en el país. De este modo se busca proteger el trabajo impulsando la regulación de este tipo de empleo. Esta organización surgió espontáneamente a través de agrupaciones de *WhatsApp*, donde los trabajadores coordinaban encuentros informales para intercambiar información y fue la base para la or-

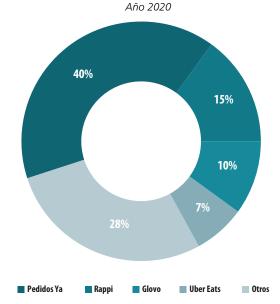
⁷ "El trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina: análisis y recomendaciones de política Buenos Aires"; Oficina de país de la OIT para Argentina, 2020.

ganización sindical para manifestar la disconformidad con la forma en que las plataformas regulan el empleo.

Caso de estudio en Argentina: Pedidos Ya

Pedidos Ya es una plataforma uruguaya creada en 2010 que permite realizar pedidos de comida a domicilio a diferentes restaurantes a través de una aplicación para dispositivos móviles. Además, en la actualidad, otorga la posibilidad de hacer envíos de diversos productos y cuenta con tiendas propias a partir de las cuales distribuye diferentes bienes. De acuerdo a la consultora Focus Market, Pedidos Ya posee el 40% del mercado en lo que refiere a apps para el pedido de alimentos, convirtiéndola en la principal aplicación para este fin en Argentina. Además, como puede observarse en el Gráfico 2, si se considera que el último año Pedidos Ya adquirió a Glovo (empresa competidora), su cuota de mercado alcanza el 50%.

Gráfico N°2. Participación de las aplicaciones de delivery en Argentina



Fuente: elaboración propia en base a Focus Market.

Los ingresos de Pedidos Ya provienen, principalmente, de dos fuentes: la comisión por cada venta que realizan los establecimientos y el costo del delivery que se le cobra a cada usuario. Según la propia empresa, la cantidad de pedidos que realizan los consumidores oscilan entre 2,8 a 3,5 veces por mes.

En términos de empleo, en 2019 la empresa contaba con 2.000 empleados directos en los países que opera y 7.000 repartidores en Argentina. En 2020, la cantidad de repartidores en el país creció hasta llegar a los 20.000 registrados, creciendo 185% en términos interanuales. Este hecho se vio altamente influenciado por la crisis sanitaria del Covid-19, tanto por la imposibilidad de desplazarse para buscar comida y otros bienes, así como por la necesidad de generar ingresos por parte de la población.

Por otro lado, se estima que durante 2020 un repartidor de Pedidos Ya que trabajaba 8 horas diarias (realizando 3 entregas por hora) alcanzaba un ingreso mensual entre los \$ 28.000 y \$ 43.000. El monto total de ingresos depende de varios condicionantes: cantidad de horas trabajadas; si se utiliza bicicleta o motocicleta para realizar el reparto; zona donde se inicia la sesión en la app; categoría de repartidor y si la entrega se realiza un día de lluvia, entre otras características.

Reflexiones finales

En definitiva, las claves alentadoras de la economía de plataformas son:

- La eficiencia que genera en el consumo al reducir los costos de transacción y la información asimétrica.
- La posibilidad de llevar a cabo proyectos que de otra manera no serían viables.
- Fuente de empleo para parte de la población mundial.

Sin embargo, existen ciertos aspectos negativos y desafíos que enfrentan la economía de apps, principalmente los relacionados con la regulación del empleo. En general, las relaciones laborales dentro de las plataformas digitales se encuadran fuera de la relación de dependencia, generando esta situación desamparo para los trabajadores al no contar con los beneficios de la seguridad social, vacaciones, entre otras ventajas. Además, la remuneración en relación a la cantidad de horas trabajadas resulta inadecuada y los trabajadores utilizan sus propios recursos (bicicletas, motocicletas o automóviles) para realizar las asignaciones. Dada esta situación, se llevaron a cabo diferentes intentos de regulación alrededor del mundo,

así como se han generado recomendaciones desde instituciones internacionales tales como la OIT para que el empleo en apps resulte más justo.

En Argentina, la economía de aplicaciones también ha tomado cada vez más relevancia. Según diferentes estudios locales, existen al menos 90 aplicaciones en funcionamiento en el país, siendo los principales rubros Alojamiento y turismo y Compraventa. Tal como ocurre en el mundo, los trabajadores de plataformas principalmente son considerados como independientes, exhibiendo los mismos conflictos que se observan en otros países donde existen estas modalidades de empleo. Por esta razón se han llevado a cabo diferentes intentos de regulación desde gobiernos locales como desde el estado nacional.

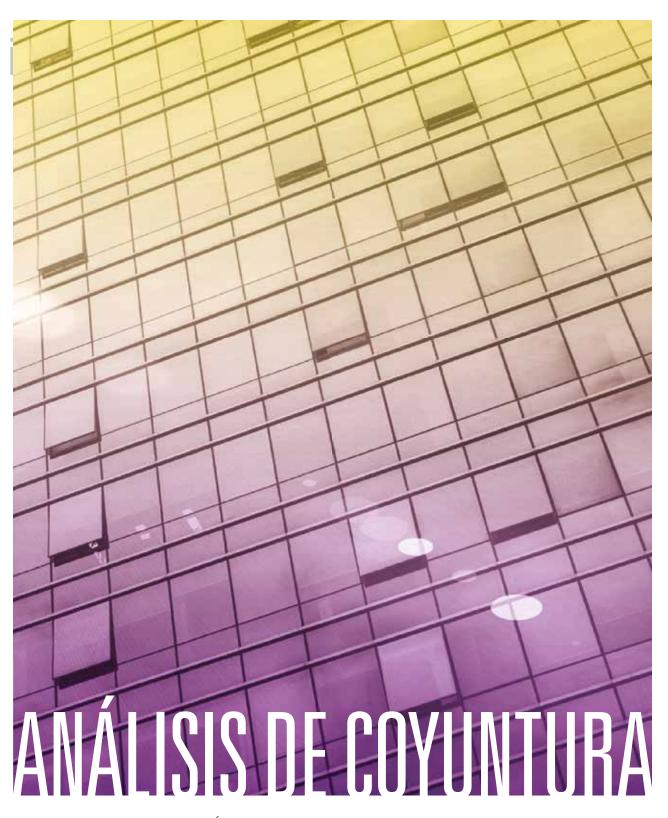
Las recomendaciones que se realizan para mejorar el trabajo en aplicaciones en el país se encuentran relacionadas con:

- Incentivar el diálogo social entre todos los actores del sector.
- Concientizar a los consumidores frente a su responsabilidad ciudadana en el consumo, es decir, los usuarios de estas plataformas deberían ser conscientes respecto a las condiciones en las que se realiza el

servicio que reciben y poder ejecutar alguna acción para mejorar dichas condiciones.

- Construcción de estadísticas para conocer y dimensionar este trabajo en Argentina.
- Reconocer los derechos sindicales.
- Otorgar capacitación a los trabajadores, respecto a competencias digitales.
- Garantizar la protección social y derechos laborales básicos (salario vital mínimo, cantidad máxima de horas trabajadas, ente otras).
- Brindar un estatus adecuado a la fuerza laboral de aplicaciones. En otras palabras, poder contar con la posibilidad de ser considerados como asalariados dado lo que ocurre en la realidad.

En definitiva, la economía de apps resulta una fuente de empleo y permite la generación de nuevos ingresos. Asimismo, incentiva la innovación en el mercado, buscando optimizar la forma en que se intercambian bienes y servicios (principalmente persona a persona). Sin embargo, resulta de vital importancia establecer una regulación con el fin de generar una competencia justa, proteger a los consumidores y garantizar un empleo digno para las personas.



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

CANASTAS DE CONSUMO

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

MERCADO INMOBILIARIO



Índice de Precios al Consumidor

Durante los meses de abril y mayo de 2021, la variación acumulada del Índice de Precios (IPC CREEBBA) fue del 8,6%. Este porcentaje resulta superior en 2 puntos porcentuales respecto al período febrero y marzo del mismo año.

En los meses analizados el capítulo con el mayor aumento fue **Transporte y comunicaciones** (11,5%). Este resultado se debió, principalmente, al aumento en otros combustibles y lubricantes (19,0%), transporte de corta distancia (18,7%) y seguro, estacionamiento y otros servicios (15,6%).

La categoría **Esparcimiento** mostró un incremento del 10,4%. Los subgrupos con mayores aumentos fueron revistas (15,1%), diarios (14,2%), clubes y espectáculos deportivos (10,7%), juegos, juguetes y rodados (7,3%) y hoteles y excursiones (6,9%).

El capítulo **Alimentos y Bebidas** (el cual posee la mayor ponderación dentro del Índice General) exhibió una variación del 8,1% en el bimestre estudiado. Los mayores aumentos se registraron en quesos duros (39,4%), leche fresca (39,1%), yerba mate (37,0%), quesos blandos y untables (33,5%), quesos semiduros (28,7%) y arroz (27,5%).

ANÁLISIS DE COYUNTURA

En referencia a las categorías que posee el IPC, la inflación Núcleo evidenció el mayor crecimiento (9,0%), siendo lácteos, yerba mate, artefactos a gas y arroz los principales productos que aumentaron sus precios. Por otro lado, los bienes y servicios Regulados presentaron un crecimiento del 8,9%, donde las principales subas se observaron en combustibles y lubricantes, transporte de corta distancia, otros servicios educativos y servicios prepagos y auxiliares. Por último, la categoría **Estacionales** presentó la menor variación (4,9%) para el período analizado, siendo ropa exterior para mujer el subgrupo con mayor aumento

Canastas Básicas de Consumo

A lo largo de los meses de abril y mayo del corriente año la Canasta Básica Alimentaria (CBA), la cual define la línea de indigencia, se encareció en un 9,0%. Asimismo, el costo de la Canasta Básica Total (CBT), que delimita la línea de pobreza, se incrementó en un 7,1% durante el mismo período. Se puede observar que la variación de la CBA fue levemente superior al incremento de precios minoristas medido por el IPC CREEBBA en dicho bimestre, mientras que en el caso de la CBT el valor resultante fue inferior.

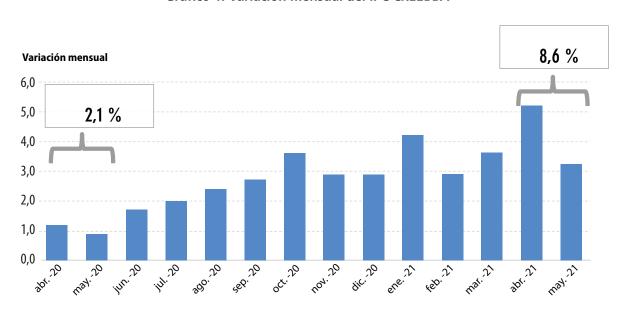


Gráfico 1. Variación mensual del IPC CREEBBA

Fuente: IPC-CREEBBA.

Las variaciones de ambas canastas se pueden explicar por el incremento en lácteos (principalmente leche y quesos) y ciertas verduras tales como el zapallo y el tomate.

Durante el mes de mayo de 2021, una Familia Tipo 2 (padre, madre y dos hijos en edad escolar) necesitó ingresos mensuales por \$ 68.307 para no ser catalogada pobre (CBT) y \$ 29.829 para no caer debajo de la línea de indigencia (CBA).

Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca

Durante el bimestre marzo-abril, la actividad de las empresas de Bahía Blanca exhibió la misma tendencia respecto al bimestre anterior: el saldo de respuesta del indicador de situación general es calificado como **normal** (bajo los parámetros de medición del CREEBBA) pasando su valor de -3 a 6, retomando valores positivos luego de 19 bimestres.

Comparando la situación general actual respecto al mismo período del año anterior, los empresarios manifestaron encontrarse en una mejor situación respecto al nivel de actividad observado en igual bimestre de 2020. En este caso se debe tener en consideración que durante el bimestre marzo-abril de 2020 la actividad se encontraba detenida por el Aislamientos Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el gobierno nacional.

En cuanto al indicador del nivel de ventas, el mismo presentó una mejora respecto al bimestre anterior, tomando valor positivo en su saldo de respuesta.

Al momento de referirse a las expectativas de la economía en general, los encuestados mantienen una postura pesimista. En el caso de las expectativas sectoriales, los consultados manifiestan mejoras durante los próximos meses.

Por otro lado persistió, durante el segundo bimestre del año en curso, la tendencia a mantenerse con sus planteles de personal fijo en un 85% de los encuestados.

Realizando un análisis sectorial, se observa que todos los sectores presentaron saldos de respuesta con una tendencia normal en el indicador que mide su nivel de actividad respecto al bimestre previo. En términos interanuales, **Comercio, Industria y Servicios** afirmaron encontrarse en una mejor situación.

Asimismo, puede comprobarse que **Comercio** e **Industria** reflejaron un crecimiento en sus niveles de ventas respecto al bimestre anterior, mostrando un saldo de respuesta positivo. En el caso de **Servicios** se produjo un descenso en su nivel de comercialización.

En pocas palabras, a lo largo del bimestre marzo-abril se observó una mejora en la ciudad, retomando a valores positivos el saldo que mide la actividad económica respecto al bimestre anterior. En términos interanuales, el avance se dio en una mayor cuantía, aunque la comparación se realiza frente a marzo-abril de 2020, momento en el cual la actividad se encontraba paralizada por la crisis sanitaria del Covid-19. Si bien se desprende una mejora en el nivel de ventas, los encuestados mantienen expectativas desalentadoras para los meses venideros respecto al nivel general. En cambio, aguardan una recuperación en términos sectoriales. Se destaca un alto porcentaje en el mantenimiento de la fuerza laboral.

Mercado inmobiliario

El sector Inmobiliario en la localidad de Bahía Blanca mostró una tendencia **regular** en el caso de **Compraventa** y **normal** para **Alquileres** durante el bimestre marzo-abril (según parámetros CREEBBA), mostrando igual situación, en ambos rubros, por tercer bimestre consecutivo.

Al analizar las respuestas de los encuestados, el 58% espera una caída en la situación económica general en los próximos meses, mientras que un 9% proyecta una caída aún mayor. El 33% restante afirmó que será igual y en ningún caso se espera una mejora.

Examinando por rubro, en comparación a enero y febrero, la mayoría de las categorías de **Compraventa** presentaron una tendencia regular, con excepción de los lotes para casas y chalets, que revelaron una tendencia **normal** y locales (cuya tendencia fue desalentadora).

Además, en términos interanuales, el nivel de ventas fue menor para gran parte de las categorías de **Compraventa** excepto en el caso de lotes y cocheras que mostraron un nivel de ventas similar respecto al año pasado.

Teniendo en cuenta las expectativas para **Compraventa**, el 50% prevé un descenso en el nivel de actividad y el 33% no espera cambios radicales en el mediano plazo. Por otra parte, el 17% restante espera que la situación sea mucho peor.

A lo largo del segundo bimestre de 2021, el rubro **Alquileres** manifestó una tendencia **normal** en todas sus categorías, excluyendo locales y depósitos cuya tendencia fue regular.

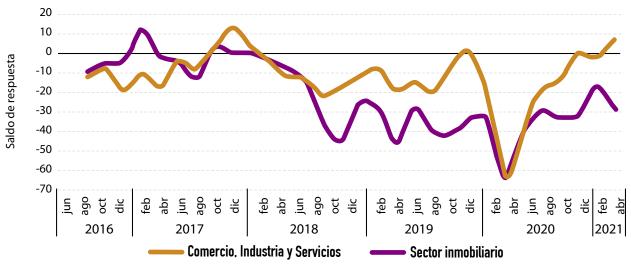
En relación a la cantidad de contratos de alquiler, ha sido similar, en términos interanuales, para la mayoría de las categorías. Solo depósitos presentaron una cantidad de contratos menor en comparación a igual bimestre de 2020.

El precio en pesos de los alquileres, en comparación a igual período del año anterior, presentó valores similares para la mayoría las categorías, siendo mayores, exclusivamente, en el caso de chalets y casas y departamentos de 2 habitaciones.

Las expectativas, respecto al segmento locativo, revelaron que el 50% de los consultados consideró que la situación seguirá dentro de los niveles vigentes. Un 42% aguarda un empeoramiento en la actividad del rubro y el 8% remanente espera una muy mala situación económica durante los próximos meses.

En definitiva, en el bimestre marzo-abril la situación para Compraventa se ubicó en parámetros regulares mientras que para el rubro Alquiler fue normal, al igual que los dos bimestres anteriores. Es destacable mencionar magras expectativas de recuperación económica en el corto plazo, como consecuencia del transitar económico y sanitario actual. Tanto locales como depósitos son los rubros más perjudicados (en el segmento de compraventa y locatario). Las restricciones han ocasionado una sobreoferta de locales comerciales para la venta y alquiler, existiendo una subutilización de los depósitos. En el caso de departamentos de 1 dormitorio, la falta de presencialidad en universidades ha generado que gran número de estos inmuebles se desocupen y que no exista incentivo para invertir en dichas propiedades. También se sigue observando una migración de familias de departamentos a casas con el fin de buscar espacios más amplios. Los consultados han mencionado que la Ley de Alquileres, la baja rentabilidad del mercado inmobiliario, el aumento de la presión impositiva y la falta de créditos hipotecarios desalientan a los inversores, teniendo como consecuencia perspectivas desalentadoras respecto a la compraventa de propiedades.

Gráfico 2. Situación general Comercio, Industria y servicios y Sector inmobiliario de Bahía Blanca



Fuente: Informe Económico Regional.

Comercio, Industria y Servicios de la Región

Durante el bimestre marzo-abril, la situación general de la Región (donde se consideran las localidades de Punta Alta, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Puan y Pigüé), mostró un saldo de respuesta **normal** (según parámetros CREEBBA) respecto al bimestre anterior. Este resultado representa la misma tendencia observada durante los últimos cuatro bimestres.

Por otro lado, la situación general, en términos interanuales, indicó una caída en comparación a iguales meses de 2020.

El saldo de respuesta para las expectativas de los próximos meses exhibe una situación de empeoramiento a nivel general y sectorial.

El nivel de ventas, respecto al bimestre anterior, mostró una caída en su facturación, aunque en menor medida que lo observado durante el bimestre anterior.

En relación al plantel del personal, el 86% de los empresarios de la región continúan con el mismo nivel de empleo que el del bimestre anterior.

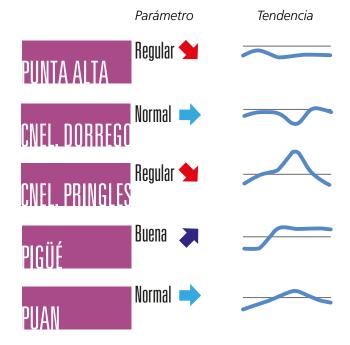
En términos sectoriales, la situación general exhibe un resultado **normal** para **Industria** y **Comercio** respecto al bimestre previo. En el caso de **Servicios**, se presenta una situación **regular**, desmejorando respecto al bimestre anterior.

Considerando las proyecciones futuras, a nivel general, todos los rubros son pesimistas.

En cuanto al nivel de ventas, respecto al bimestre previo, existieron descensos en **Comercio** y **Servicios** y un crecimiento en el caso de la **Industria**.

En resumen, la actividad económica general en la región muestra una situación **normal** al igual que los últimos 6 meses. El nivel de ventas cayó y las expectativas son negativas a nivel general y sectorial.

Gráfico 3. Resumen de la situación general Comercio, Industria y Servicios de la Región



Fuente: Informe Económico Regional.





SISTEMA DE SALUD ARGENTINO Y COVID-19: ¿HAY LUZ AL FINAL DEL CAMINO?

Por Fernando Pablo Lago, Nebel Silvana Moscoso y María Eugenia Elorza



SISTEMA DE SALUD ARGENTINO Y COVID-19: ¿HAY LUZ AL FINAL DEL CAMINO?



Por FERNANDO PABLO LAGO

Lic. en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS) Doctor en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS) Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (UNS-CONICET)

Profesor Asociado de Economía de la Salud (Departamento de Economía de la UNS)

Miembro del Grupo de Economía e Ingeniería de Sistemas de Salud (<u>www.geiss.uns.edu.ar</u>)



Por NEBEL SILVANA MOSCOSO

Lic. en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS) Doctor en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS) Investigadora independiente del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (UNS-CONICET)

Profesora Asociada de Economía de la Salud (Departamento de Economía de la UNS)

Miembro del Grupo de Economía e Ingeniería de Sistemas de Salud (<u>www.geiss.uns.edu.ar</u>)



Por MARÍA EUGENIA ELORZA

Lic. en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS)
Doctor en Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS)
Investigadora Asistente del Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales del Sur (UNS-CONICET)
Asistente de Docencia Economía de la Salud (Departamento
de Economía de la UNS

Miembro del Grupo de Economía e Ingeniería de Sistemas de Salud (www.geiss.uns.edu.ar)

La irrupción del COVID-19 en la escena global a principios del año pasado ha sido el mayor desafío que han enfrentado los sistemas de salud en más de un siglo. Aun en los países desarrollados, con sistemas de salud muy consolidados, tanto en el aspecto tecnológico como el financiero, la capacidad de atención se vio superada. La situación en los países en desarrollo, con mayores limitaciones en la disponibilidad de recursos físicos y humanos, es mucho más compleja. El impacto del COVID-19 ha sido de tal magnitud que los sistemas de salud se vieron incapacitados, no solo de brindar atención oportuna a muchos de los pacientes con COVID-19, sino que también se vio afectada su capacidad para atender pacientes con problemas de salud no COVID.

En Argentina, la pandemia dejó a la luz los problemas estructurales del sistema de salud que, desde hace décadas, afectan negativamente su capacidad de dar respuestas organizadas a las necesidades de la población. Tales problemas surgen, principalmente, por la dificultad para coordinar acciones entre los múltiples actores del sistema (proveedores, usuarios, financiadores y reguladores) y de los desbalances financieros que enfrentan algunas instituciones del sector. Para comprender la realidad actual del sistema de salud argentino, debemos entender su funcionamiento, la coyuntura que enfrentaba antes de la pandemia y los principales problemas estructurales que afectan su desempeño.

Un sistema, tres subsectores

El sistema de salud argentino está organizado en base a tres subsectores, que brindan cobertura a distintos segmentos de la población. Aunque es habitual diferenciar entre el sector público y el privado, hay un tercer sector que impacta notablemente en la performance de todo el sistema, y es el de la seguridad social, que gira en torno a las obras sociales.

El sector privado reúne a proveedores de bienes y servicios de salud y aseguradoras de salud, representadas principalmente por unas 300 empresas de medicina prepaga. Pertenecen a este sector los hospitales y centros de diagnóstico, los profesionales de la salud, así como los proveedores de tecnologías sanitarias, incluido el sector farmacéutico. Estos actores pueden tener o no fines de lucro, y sus principales demandantes son usuarios con seguro de salud o capacidad de pago.

El sector público brinda atención gratuita a toda persona que lo demande. En general se trata de personas sin cobertura de salud y sin capacidad de pago, aunque también sus servicios son utilizados por afiliados de obras sociales¹. Este sector es financiado con rentas generales de distintos niveles de gobierno y con el recupero de costos de los servicios prestados a pacientes con cobertura de salud.

¹ El INSSJyP, por ejemplo, posee convenios con distintos hospitales públicos para garantizar los servicios del segundo y tercer nivel a sus afiliados.

El sector de la seguridad social está integrado por unas 300 entidades, que brindan cobertura de salud a los empleados formales de la economía. Dado que las obras sociales se organizan por rama de actividad, se observan grandes diferencias entre obras sociales ricas y pobres debido a que se financian en función de los salarios de sus afiliados. Pertenecen a este sector las 24 obras sociales provinciales, y el INSSJP (organismo asegurador más grande del país que brinda cobertura, principalmente, a los adultos mayores). Este sector presenta un elevado grado de fragmentación ya que conviven obras sociales de distinto tipo (nacionales sindicales, nacionales, del personal de dirección, provinciales) con un elevado grado de concentración (es decir, en muy pocas entidades se concentra la mayoría de los afiliados).

Dificultades coyunturales pre pandemia

A principios de 2020² el sistema de salud argentino atravesaba una difícil coyuntura. A modo de ejemplo, ADECRA (cámara empresarial que agrupa al 90% del total de prestadores privados de servicios de salud) alertaba sobre el estado catastrófico en el que se encontraban estas instituciones después del "tiro de gracia" que representó la devaluación post-paso. Asimismo, el Centro de Profesionales Farmacéuticos de Argentina (Ceprofar) advirtió que entre julio de 2018 y julio de 2019 cerraron más de 500 farmacias en todo el país, al mismo tiempo que la venta de medicamentos cayó en un 6,75% en el mismo período³.

Gran parte de las dificultades de los prestadores privados podía ser atribuida al contexto económico recesivo que atravesó nuestro país en los años 2018 y 2019. Sin embargo, existían otros factores intrínsecos al sector salud, como los crecientes retrasos en la cadena de pagos de las obras sociales, y en menor medida, de las empresas de medicina prepaga.

Los ingresos de las obras sociales provienen de los aportes obligatorios de los trabajadores en relación de dependencia y sus empleadores, y representan un porcentaje fijo de los salarios "en blanco" de cada trabajador. Como se observa en el Gráfico 1, en el período 2016-2019 los salarios crecieron por debajo de la inflación y de los precios del sector salud.

En el caso de las empresas de medicina prepaga, donde la principal fuente de recursos son las cuotas abonadas por sus asociados, la evolución de sus ingresos, en el mismo período, fue más favorable, dado que los aumentos autorizados en los valores de las pólizas estuvieron en línea con la inflación anual y por encima de los salarios, aunque en 2016 y 2019 el ajuste de sus cuotas estuvo por debajo de la inflación del sector Salud.

Gráfico 1. Incrementos de salarios, precios y cuotas (2015-2019)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Defensoría del Pueblo (CABA), INDEC e IPC *online*.

Además del diferimiento de los pagos, las aseguradoras aplicaron otras alternativas para restablecer (al menos parcialmente) su equilibrio económico. En algunos casos realizaron recortes en las prestaciones cubiertas (sin dejar de garantizar las que integran el denominado Plan Médico Obligatorio), y aumentos en los copagos (lo que paga de bolsillo un afiliado cuando demanda una prestación). Claramente, ambas situaciones van en detrimento de la capacidad de acceso a los bienes y servicios sanitarios de sus asegurados.

El sector Público también se vio afectado por las dificultades experimentadas por las obras sociales, dado que por distintos motivos las instituciones públicas (hospitales principalmente) brindan servicios a pacientes con cobertura de salud, facturando las prestaciones provistas. En estos casos, los retrasos en los pagos de las aseguradoras a los prestadores públicos (sumado a que los montos reconocidos suelen no ajustarse a los costos incurridos) ocasionan un subsidio cruzado desde el sector público hacia las aseguradoras.

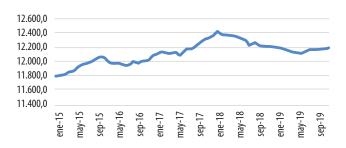
29

² 9 de enero de 2020. Prestadores de salud advirtieron al Gobierno que el sector está en crisis y pidieron no pagar el bono de \$ 5.000. Infobae. Recuperado de: https://www.infobae.com/politica/2019/09/15/prestadores-de-salud-advirtieron-al-gobierno-que-el-sector-esta-en-crisis-y-pidieron-no-pagar-el-bono-de-5-000/

³ 12 de agosto de 2019. Ya no hay remedio para la crisis: en el último año cerraron 500 farmacias en todo el país. Mundo Empresarial. Recuperado de: https://mundoempresarial.com.ar/contenido/3243/ya-no-hay-remedio-para-la-crisis-en-el-ultimo-ano-cerraron-500-farmacias-en-todo

Por último, también debe mencionarse que, en contextos de crisis económicas, frente a la caída del empleo registrado, el sector Público actúa como el amortiguador al momento de atender las necesidades de salud de aquellos pacientes que pierden la cobertura de la seguridad social o de la medicina prepaga, proceso que se venía registrando desde octubre de 2017 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución del empleo registrado (enero 2015-octubre 2019)



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Un sistema fragmentado y segmentado, las dificultades de siempre

Una característica distintiva del sistema de salud argentino es su fragmentación, la cual hace referencia a la coexistencia de múltiples actores con poca (o ninguna) integración. En términos prácticos, la fragmentación implica que no está claramente asignada la responsabilidad del cuidado de la salud de los habitantes entre los actores del sistema, siendo difícil identificar el responsable de las decisiones de cuidado sobre el paciente. Una debilidad adicional es la segmentación del sistema, donde grupos poblacionales con diferentes capacidades de pago o situaciones laborales, reciben diferentes coberturas, y, por lo tanto, acceden a los servicios que necesitan con mayores o menores dificultades.

En este contexto de altísima fragmentación y segmentación, la pandemia pone en jaque el rol del Ministerio de Salud de la Nación que, bajo el esquema de un país federal, debe coordinar las políticas de salud implementadas en todo el territorio. Sin embargo, en la práctica, cuenta con muy pocos recursos económicos en relación a las demás instituciones con funciones de regulación en nuestro país. Históricamente, el nivel nacional de gobierno participa de forma minoritaria en el gasto público en salud. En 2017 el gasto total en salud representó el 9,4% del Producto Bruto Interno (PBI). Solo el 2,7% correspondió al sector público, dentro del cual, el nivel nacional solo gastó el 0,5% del PBI mientras que los niveles provinciales y los municipales, participaron con el 1,8% y 0,4% del PBI, respectivamente⁴. Siendo las provincias quienes, en términos relativos, destinan mayores recursos al financiamiento de la salud pública.

La fragmentación y segmentación también representan un enorme desafío para las autoridades sanitarias de los niveles locales de gobierno, que deben coordinar las acciones del sistema de salud en su territorio. La complejidad de esta tarea se debe a que más allá del subsector al que pertenezcan los diferentes actores (público, privado, de la seguridad social), para gestionar durante la pandemia es necesaria la coordinación de los recursos (camas, RRHH, insumos) entre diferentes niveles de atención (hospitales, unidades de cuidados mínimos, centros de atención primaria, vacunatorios, centros de análisis clínicos, atención telefónica y servicios de traslado, entre muchos otros).

Las disparidades territoriales del sistema de salud argentino

La descentralización de las decisiones de salud a los niveles subnacionales tiene su correlato en las disparidades existentes entre regiones en lo relativo a recursos asignados o disponibles en el sistema de salud. Existen amplias diferencias en el gasto público asignado al sector entre provincias. Según datos del 2015, en un extremo, los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego "recibían" servicios con un gasto provincial mensual de \$ 650 por habitante mientras que los habitantes de la provincia de Buenos Aires "recibían" servicios de salud financiados mediante un gasto provincial de \$ 105 por habitante.

A nivel nacional los indicadores de recursos por habitantes muestran que no estamos tan por debajo de los valores exhibidos por los sistemas de salud de países con buen desempeño. Sin embargo, están distribuidos de forma desigual a lo largo de un amplio y desigual territorio.

⁴ http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/00000017 56cnt-cuanto-gasta-argentina-en-salud.pdf

De acuerdo a datos del Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud (OFERHUS) en el total del país existían 4,5 médicos cada 1.000 habitantes en 2019. Sin embargo, en un extremo CABA cuenta con 16,6 médicos cada 1.000 habitantes mientras la provincia de Misiones registra tan solo 1,78 médicos cada 1.000 habitantes.

Lo mismo se puede decir en relación a las camas, recurso analizado durante la pandemia como variable proxy de la capacidad de atención del sistema. De acuerdo a la información disponible de 2018, había en total 220.910 camas públicas y privadas en todo el país, incluyendo 8.293 unidades de terapia intensiva para adultos. Estos datos indican que el país tenía 5,02 camas cada 1.000 habitantes (un valor bastante inferior al número recomendado por la OMS de 8 camas cada 1.000 habitantes). Sin embargo, este indicador tiene grandes variaciones entre regiones: en la región del centro es de 5,71 camas mientras que en el NEA es de 3,94 camas, ambos valores cada 1.000 habitantes⁵.

Estos indicadores revelan la desigual distribución territorial de los recursos, que se traduce en diferentes posibilidades de acceso a la atención de la salud, según el lugar de residencia. Esta complejidad se replica en algunas provincias donde los niveles locales también toman decisiones en salud de acuerdo a su riqueza relativa y sus preferencias; entonces esta lógica de asignación de recursos (humanos, físicos y monetarios) genera diferentes capacidades de acceso a la atención de la salud, aún al interior de una misma provincia.

El impacto de la pandemia sobre los proveedores y aseguradoras

La principal dificultad en los proveedores privados de bienes y servicios de salud es simple de explicar: caída de ingresos con aumento de costos. Desde el inicio de la pandemia se derrumbó la producción debido a que la demanda de prestaciones programadas cayó por las medidas de restricción a la circulación, así como por el miedo al contagio de los pacientes. Además de las menores prestaciones facturadas, los aranceles pagados por las aseguradoras no aumentaron.

Paralelamente se incrementaron, drásticamente, los costos por diferentes motivos. Por un lado, el incremento en el precio de los insumos, sobre todo de medicamentos que aumentaron en promedio un 278% durante 2020, según el Observatorio de Costos de la Unión Argentina de Salud (UAS)⁶. Por otro lado, la contratación de personal adicional para desdoblar áreas de atención, resguardar al personal de riesgo, así como cubrir las licencias vinculadas a los contagios por CO-VID-19. Estas condiciones acentuaron los problemas que ya enfrentaban antes de la pandemia, y actualmente se encuentran en una situación financiera crítica.

La actualidad se presenta distinta para los prestadores públicos, debido a que el principal problema que enfrentaban antes de la pandemia, vinculado a la limitación de prestar servicios con un presupuesto prospectivo en un contexto inflacionario, se relajó en buena medida. Esto se debe a varios motivos: al igual que los prestadores privados, vieron reducida la demanda de atención programada. A su vez, recibieron equipamiento e insumos para atender la pandemia de CO-VID-19 por parte de los ministerios de salud que realizaron las compras centralizadas, así como donaciones de diferentes industrias o sectores de la sociedad. Sin embargo, una debilidad observada en este sector son las condiciones laborales de los integrantes del equipo de salud. A pesar de haber otorgado estímulos a los RRHH del sector se han visto múltiples reclamos de recomposición salarial para quienes han estado al frente de la atención de la salud"7,8,

El impacto de la pandemia en las aseguradoras no es tan claro. Por un lado, vieron reducidos sus costos ya que como mencionamos, la demanda de prestaciones no COVID-19 se desplomó, sobre todo, en los primeros meses de la pandemia. Sin embargo, cuando se liberó la demanda contenida (fines de 2020 y principios de 2021), los aranceles pagados a los prestadores no acompañaron el crecimiento de los costos. Por otro lado, sus ingresos se vieron reducidos debido a la caída de empleo formal vinculada a la profundización

⁵ <u>https://www.argentina.gob.ar/salud/observatorio</u>

⁶ https://uas.com.ar/mientras-la-inflacion-en-la-argentina-en-2020-fue-del-361-hubo-medicamentos-que-aumentaron-hasta-1300/

⁷ 17 de Noviembre 2020. Conflicto. En plena pandemia, paran los médicos en la Ciudad de Buenos Aires en reclamo de aumento salarial. Clarín. Recuperado: https://www.clarin.com/sociedad/plena-pandemia-paran-medicos-ciudad-buenos-aires-reclamo-aumento-salarial O VisczfSDW.html

^{8 8} de Septiembre de 2020. Médicos se pliegan al reclamo policial: piden paritarias y convocan a una protesta. Perfil. Recuperado: https://www.perfil.com/noticias/actualidad/medicos-se-pliegan-reclamo-policial-piden-paritarias-convocan-protesta.phtml

de la crisis económica, lo cual redujo la cantidad de aportantes o clientes. Más aún, por ley no pudieron suspender los servicios o dar de baja a los clientes, en caso de mora o falta de pago, o de aportes por parte del trabajador y/o empleador por un plazo de 3 meses⁹. En particular, las obras sociales para hacer frente a esta merma en la recaudación durante 2020 recibieron un apoyo extraordinario del Estado así como reintegros para cubrir los gastos derivados, específicamente, de la atención de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19¹⁰.

Los desafíos para la post-pandemia

Con aciertos y errores, la pandemia dejó ver que las decisiones sanitarias impactan directamente en los proveedores, financiadores y reguladores, de todos los subsectores (público, privado, seguridad social) y niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal), siendo la población, en su rol de usuarios del sistema, el actor más débil del sistema en esta situación extrema.

En el actual contexto, el gran desafío del sistema de salud es responder: ¿quién tiene la responsabilidad de asegurar que cada argentino tenga las mismas posibilidades de acceder a la atención de la salud que necesita de forma oportuna? La impresión es que, por ahora, nadie. La Constitución Nacional delega en las provincias la autonomía de decidir sobre sus políticas de salud (ergo, niveles de gasto), por lo tanto, sin cambios profundos, el sistema de salud argentino tiene todas las chances de seguir siendo la conjunción (disfuncional) de 24 sistemas de salud provinciales (con las particularidades de sus niveles locales), con lógicas independientes de funcionamiento, financiamiento y por ende, con diferentes resultados en salud.

Así como la pandemia dejó a la luz antiguos problemas del sistema de salud argentino que exigen una pronta atención, también obligó a sentarse en la misma mesa a todos los actores del sistema con diferente grado de responsabilidades, para coordinar las estrategias necesarias que permitan brindar una respuesta acorde a la necesidad de la población de cada distrito, considerando los recursos disponibles. Estas instancias de comunicación y coordinación entre actores son un saldo por demás favorable de la pandemia para un sistema tan fragmentado como el nuestro y por lo tanto, es deseable que perduren y se consoliden.

Además, la emergencia aceleró el desarrollo de diferentes aspectos de la toma de decisiones que, sin duda, son un salto de calidad para el sistema de salud, a saber: la sistematización de información en diferentes niveles de gobierno e instituciones que permiten el monitoreo en línea de la disponibilidad de recursos; la implementación de la telemedicina como respuesta oportuna a la atención de pacientes; el desarrollo de TIC's para la gestión de trámites de usuarios de la seguridad social; las instituciones de ciencia y tecnología al servicio de las necesidades del sistema de salud, entre otros.

Por último, el nivel de gobierno nacional tiene la capacidad de reducir las brechas actuales de acceso potencial en salud, a partir de la asignación de recursos a los niveles subnacionales que responda a criterios de equidad. Si bien las desigualdades observadas en la dotación de recursos de los niveles regionales ponen de manifiesto la necesidad de avanzar en mecanismos de transferencias de fondos condicionados para salud a los niveles subnacionales, el incremento del presupuesto nacional asignado al sector salud en los últimos dos años representa otro saldo positivo de la pandemia.

⁹ hhttps://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/ Periodo2020/PDF2020/TP2020/1056-D-2020.pdf

¹⁰ https://www.argentina.gob.ar/noticias/reintegrosobras-sociales-cobertura-por-covid-19



■ PANEL DE INDICADORES DE BAHÍA BLANCA

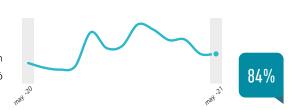


VARIACIÓN INTERANUAL

CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA

Construcción autorizada (permisos)

En mayo de 2021 se otorgaron 57 permisos de construcción, implicando un crecimiento del 27% en relación al mes previo. En términos interanuales, se observó un aumento del 84% en la cantidad de permisos otorgados.



Superficie habilitada para construcción (m²)

La superficie habilitada por el municipio local ascendió en mayo del corriente año a 9.473 m2, es decir, un 25% menos en relación al mes anterior. Por otro lado, dado que no se cuenta con la cantidad de metros aprobados durante el mes de mayo de 2020, no se puede realizar una comparación interanual.



MERCADO AUTOMOTOR

Venta de automóviles 0 km (unidades)

En mayo de 2021 se patentaron 168 unidades, es decir, un 25% menos respecto al mes anterior. Si se compara con el mismo mes del año pasado se observa una caída del 11%.



Transferencia de vehículos usados (unidades)

En el mercado de usados (transferencias) se registraron 902 durante mayo del corriente año. Esto significa una variación negativa que asciende al 27% en comparación con abril. En términos interanuales la comparación arroja un crecimiento del 24%.



SECTOR FINANCIERO

Préstamos otorgados (\$ constante)

En el 1er trimestre de 2021 (último dato disponible), el stock de préstamos otorgados descendió a \$ 6.779 millones en términos constantes, retrocediendo un 2% en términos interanuales. Por otro lado, se advierte una variación del 10% en relación al trimestre previo.



Relación préstamos/depósitos (ratio)

En el 1er trimestre de 2021, los depósitos se expandieron en términos reales en torno al 4,7% intermensual y 31% interanual al registrarse \$ 18.061 en valores constantes. El ratio préstamos/depósitos del sistema financiero local decreció 0,04 puntos porcentuales respecto del trimestre anterior y 0,13 puntos porcentuales en los últimos doce meses. Por último, se puede decir que cada \$ 100 depositados en las instituciones financieras bahienses, \$ 38 circulan en el mercado en forma de préstamos.





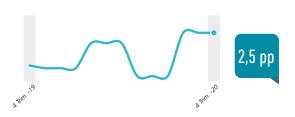
▲ PANEL DE INDICADORES DE BAHÍA BLANCA

MERCADO DE TRABAJO

VARIACIÓN INTERANUAL

Tasa de desempleo Bahía Blanca - Cerri (%)

El desempleo se ubicó en el 4º trimestre de 2020 (último dato disponible) en 9,7%, lo que representa, aproximadamente, 15.000 personas, según estimaciones del INDEC. El guarismo del presente trimestre implica un crecimiento de 3.3 p.p. en relación al período anterior y 2.5 p.p. en términos interanuales.



Empleo registrado en el sector privado (índice)

En abril (último dato disponible), el empleo registrado en el sector privado bahiense registró una variación positiva del 0,5% en relación al mes anterior. En la comparación interanual se observó una expansión del 2,1%.



SECTOR AGROPECUARIO



Precio de venta del ternero en remate feria (\$ constante)

En el mes de mayo, el precio del ternero en valores constantes (aislando la inflación) descendió un 2,7% en comparación al mes anterior, mientras que en términos interanuales se observa un incremento del 32,1%.



Valor trigo disponible (\$/constantes)

El precio doméstico del trigo, aislando los efectos de la inflación, mostró en mayo una variación del -2% respecto al mes anterior, en tanto que en términos interanuales se registró un incremento del 16%.



PUERTO BAHÍA BLANCA / CORONEL ROSALES

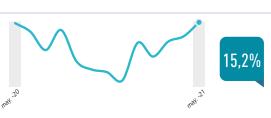
Movimiento de buques (unidades)

En el mes de mayo transitaron 106 buques, es decir, 17 más respecto al mes anterior y 13 en relación al mismo mes de 2020. A su vez, la marca del corriente mes es la más alta de todo el año. Del total, 56 transportaron productos del sector agropecuario, 15 llevaron productos inflamables y petroquímicos, mientras que los restantes cargaban productos varios.



Tráfico portuario de mercadería (toneladas)

El movimiento de mercaderías experimentó, en mayo, una expansión tanto en términos mensuales (1%) como interanuales (15,2%). En el mes en cuestión se movilizaron, aproximadamente, 2,5 millones de tn. Del total movilizado, 1,4 millones de tn corresponden a *commodities* del sector agropecuario (maíz, soja trigo, cebada y malta, entre otros) y 173 mil a inflamables y petroquímicos (nafta, gas oil, propano, entre otros).







EDICIÓN NÚMERO: 168 - JUNIO 2021



















INDICADORES ACTIVIDAD ECONÓMICA



CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE BAHÍA BLANCA ARGENTINA

El Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca, CREEBBA, fundado en octubre de 1991, es un organismo de investigación privado, independiente, apolítico y sin fines de lucro. Su actividad está orientada por el estudio crítico, el trabajo reflexivo, el rigor analítico y metodológico, y la independencia de todo interés particular inmediato.

El CREEBBA nació en el ámbito de la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca. Posteriormente, prestigiosas empresas e instituciones se sumaron a esta iniciativa, constituyéndose en patrocinantes del Centro. Desde el inicio de sus tareas, esta casa de estudios mantiene un estrecho vínculo con entidades y centros de investigación de todo el país.